

¿Qué novedades tiene este seguro?

1 Permite domiciliar el abono de siniestros, así como el pago y las regularizaciones de la prima.

2 Se rebaja de 1.000 a 300 euros la cantidad mínima de coste a cargo del tomador para acceder al fraccionamiento del pago de la prima con el aval de SAECA.

Y además...

REGÍSTRESE EN AGROSEGURO.ES

y consulte toda la información de su póliza y sus siniestros

www.agroseguro.es

 **ÁREA CLIENTES**



2020 cosecha



Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones de este seguro a través de la página web:

www.agroseguro.es

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual

C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid - Tel: 91 837 32 00

agroseguro  **más que un seguro**

Se podrá fraccionar el pago de la prima en 2 veces

cosecha
2020

Seguro de
uva de vino
en Península y Baleares

Cubre los riesgos ocasionados por helada, marchitez, la variedad bobal, riesgos excepcionales de adversidades climáticas

agroseguro  **más que un seguro**



Seguro de Uva de Vino en Península y Baleares: A partir de un seguro base, con una cobertura para todos los riesgos por explotación, se pueden añadir hasta 4 garantías adicionales con las que el viticultor puede adaptar el seguro a sus necesidades de coste y cobertura.

¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN

Cubre los daños, en cantidad ocasionados por los riesgos de **helada, marchitez fisiológica de la variedad bobal, pedrisco, riesgos excepcionales^(*) y resto de adversidades climáticas.**

Además, en **Denominación de Origen, vinos de pago y viñedo de características específicas** se cubren los daños en **calidad** ocasionados por los riesgos de **helada y pedrisco.**

EN PLANTACIÓN

Cubre, por los riesgos cubiertos en producción:

- La **muerte de la cepa**
- La **pérdida de la cosecha del año siguiente**, excepto para el pedrisco, que se compensará el gasto de la poda

EN INSTALACIONES

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción en cabezal y red de riego y sistema de conducción.

(*)Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

¿Cómo puedo asegurar?

El seguro cuenta con distintas coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿Cuándo puedo contratar?

SEGURO DE OTOÑO:

Desde el **1 de octubre** hasta el **20 de diciembre** de 2019

SEGURO DE PRIMAVERA:

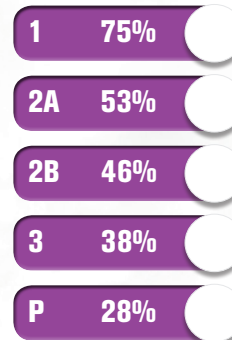
	INICIO CONTRATACIÓN	FIN CONTRATACIÓN
Con Helada:	15/01/2020	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla: 01/03/2020
		Resto de ámbito: 25/03/2020
Sin Helada:	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla:	
	01/03/2020	15/04/2020
	Resto de ámbito:	
	25/03/2020	30/04/2020



¿Qué subvención tiene este seguro?

El **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** a través de **ENESA** concede hasta:

MÓDULOS



De la prima comercial base neta

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación tiene este seguro?

HASTA UN **35%**
de bonificación sobre la prima comercial del seguro.